

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CONTENIDO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

NOMBRE: LEGISLACION PARA LA REDUCCION DE LA OFERTA Y DEMANDA DE DROGAS

PROGRAMA: PREVENCION INTEGRAL DEL CONSUMO DE DROGAS

NIVEL: MAESTRIA

PLAN: 2011

PROYECTO INTEGRADOR

ACADEMICOS

Xóchitl María del Carmen De San Jorge Cárdenas

PERFIL DEL DOCENTE

Abogada y Antropóloga Social, con Doctorado en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales por la Universidad de Granada.

UNIDAD DE COMPETENCIA

ARTICULACION DE LOS EJES

- Prevención del consumo de drogas.
- Tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

DESCRIPCION

En este curso los alumnos de la maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas de la Universidad Veracruzana, conocerán el proceso de construcción social del fenómeno de las drogas; el marco jurídico internacional y nacional vigentes en el país para normar la prevención y el tratamiento de las adicciones, además de los principios teóricos, filosóficos y políticos que sustentan a las leyes en general y específicamente en este campo

El curso no busca convertir a los alumnos en expertos en el campo del Derecho, pero si proporcionar un conjunto de herramientas para el abordaje de otro de los aspectos importantes del estudio de las drogas.

JUSTIFICACION

Buscamos contribuir a la formación profesional del estudiante de la maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas, proporcionándole las herramientas para conocer los valores que están atrás de las normas vigentes para regular la relación entre las personas y las drogas, y para analizar críticamente la legislación vigente en el país, así como las políticas y programas gubernamentales diseñados para la prevención y el tratamiento de las adicciones. También, los alumnos podrán revisar críticamente sus opiniones sobre el tema de las drogas, las adicciones y sus implicaciones legales con el fin de evitar las ideas superficiales sobre el tema; se trata de que, con la información y las herramientas de análisis que se proporcionan en el curso- puedan sustentar, de mejor manera, los juicios sobre el tema.

SABER TEORICO

SABER HEURISTICO

SABER AXIOLOGICO

ESTRATEGIA METODOLOGICA DE APRENDIZAJE

La evaluación, tiene por lo menos dos sentidos. El primero, disponer de elementos para asignar la calificación para acreditar el curso, mientras que en el segundo, quizá más importante, constituye un mecanismo de seguimiento para constatar que los alumnos se han apropiado de los conocimientos y corregir las fallas que, eventualmente, se registran en el proceso.

En la evaluación del curso se consideran distintos aspectos como el de la participación, la interacción con el facilitador o docente y con el grupo, la entrega oportuna y la calidad de los trabajos realizados

ESTRATEGIA METODOLOGICA DE ENSEÑANZA

La evaluación, tiene por lo menos dos sentidos. El primero, disponer de elementos para asignar la calificación para acreditar el curso, mientras que en el segundo, quizá más importante, constituye un mecanismo de seguimiento para constatar que los alumnos se han apropiado de los conocimientos y corregir las fallas que, eventualmente, se registran en el proceso.

En la evaluación del curso se consideran distintos aspectos como el de la participación, la interacción con el facilitador o docente y con el grupo, la entrega oportuna y la calidad de los trabajos realizados.

APOYO EDUCATIVO DE MATERIAL DIDACTICO

Computadora

Internet

APOYO EDUCATIVO DE RECURSO DIDACTICO

Congresos, mesas redondas y conferencias

EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

CRITERIO DE DESEMPEÑO

CAMPOS DE APLICACION

ACREDITACION

Entrega oportuna (tiempo y forma)

FUENTE DE INFORMACION BASICA

Tratados internacionales firmados por México en materia de drogas.

Legislación nacional relacionada con drogas en materia de salud, educación, seguridad pública y trabajo para México

Disposiciones sobre tratamientos obligatorios en cada país.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Penal Federal y estatal

FUENTE DE INFORMACION COMPLEMENTARIA

Código Federal y Estatales de Procedimientos Penales.

Ley General de Salud

Ley General del Trabajo

Ley General de Educación.

Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. 028-SSA2-1999